¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE ENERO DE 1842. 5,522.

OJO

A la nomenclatura de los libros selectos, llegados por la Luisa María *en la Librería de la Independencia calle de Representantes No.* 60.

A saber:

Los desolladores 2 t., Nuevo manual epistolar 1 t., Matilde ó las cruzadas 6 t., Curso de geografia por Letrone 1 t., Farmacia de Carbonel 1 t., La cruz de madera 1 t., Cuentos morales 1 t., Subterraneos del castillo de Mazini 4 t., Vida del gran capitan 1 t., Carlos el Temerario 5 t., Almanaque de los niñes 2 t., Sitio de la Rochela 2 t., Diccionario Español aumentado de mas de 5,00 voces 2 t., Jorge ó uno entre mil 1 t., Manual del Licorista 1 t., Algebra por Lacroix 1 t., el Gitano 1 t., el Renegado 2 t., Waverly 4 t., Moral en accion 2 t., Manual diplomático 3 t., Los plantadores 4 t. La pradera 4 t., Amalia Mansfield 4 t., Egercicio Cotidiano muy chico 1 t., Oscar y Amanda 4 t., Belisario 1 t., Adolfo 1 t., Napoleon lo manda 1 t., Guillermo Tell 1 tomo, Telémaco 1 t., Doble ordinario de la misa 1 t., Albertino Grovani 4 t., Castillo Negro 2 t., Gramática francesa de Chantereau 1 t., Ivanhoe 4 t, Ovidio con notas 1 t., Retórica epistolar 1 t., Bug Jorgel 3 t., Espíritu del derecho romano 3 t., Consejos de un padre 1 t., El italiano 1 t., Los votos temerarios 3 t., Ramillete de divinas flores 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Arte de la correspondencia 1 t., Manual del Jardinero 1 t., Genio del cristianismo 4 t., Los mártires 2 t., Grandeza de los romanos 2 t., Quintin Durward 4 t., Abadia de Grazvila 4 t., Isabel ó los desterrados 1 t., Obras de Cervantes 10 t., Buffon de los niños 1 t., Eusebio 4 t., Watell, derecho de gentes 4 t., Cementerio de la Magdalena 4 t., Nueva Eloiza 4 t., Delfina 6 t., Corina 4 t., Familia de Vieland 3 t., Novelas de Cervantes 2 t., Clara de Alva 1 t., el Talisman 4 t., Castillo negro 2 t., Modelos de los niños 1 t., Atala 1 t., Malvina 6 t., Semana Santa 1 t., Camino del Cielo 1 t., Aventuras de Robinson 4 t., Diálogos franceses y castellanos 1 t., Amigo de los niños 1 t., Coloquios con Jesu-Cristo 1 t., Recoletos de Munich 2 t., Introduccion á la vida devota 1 t., De viris illustribus Romæ 1 t., Oráculo de las Señoras 2 t., Paseo por Asia 1 t., meditaciones de Luis de Granada 1 t., Paseo por Europa 1 t., Historia de la Santa Biblia 2 t., Imitaacion de Jesu-Cristo 1 t., Tesauro de Requejo 1 t.

En frances.

Thelemaque 1 t., Belisaire 1 t., Paul et Virginie 1 t., L'ami des écojers 1 t., Atlas 1 t., Cabinet du jeune naturaliste 1 t., Code de commerce 1 t., Code épistolair 1 t,. Contes des fées avec 90 figures 1 t., Erast l'ami de la Jeunesse 1 t., Academie des Jeus 1 t., Le prisonnier de Sante Hélène 1 t., Magazin des enfans 4 t., Manuel de l'arpenteur 1 t., Les mille et un secrets 1 t., œuvres complettes de Moliere 6 t., Le parfait cuisinier 1 t., La parfait jardinier 1 t., Nouveaux principes d'écriture 1 t., La vrai cuisinier français 1 t., &a., &a., &a.

Aviso.

EN el corralon de maderas calle de Lima No. 37, se vende toda clase de maderas un real el pié mas barato que en los demas corralones. e24 3p.

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 20 del corriente en un saladero de Barracas un relox de oro de dos cajas: la persona que lo entregue ó dé noticia quien lo tenga, se le dar una buena gratificacion: en la calle del Buen Orden, casa sin número pasando el núm. 138 se encontrar su dueño

e12—3p

Se alquila.

LA casa calle de la Victoria N. 65 con comodidades para familia y negocio, sita á dos y media cuadras de la Plaza. La persona que se interese por ella, puede ocurrir a la calle de Representantes frente al N. ° 250.

e20—6p

¡*Viva ta Federacion*!

Tribunal de Medicina.

D. ANTONIO DEMARCHI ha sido recibido Profesor de Farmacia, habiendo rendido el exámen teórico y práctico de la expresada facultad con la unánime aprobacion de los Señores del Tribunal. Buenos Aires, 8 de Enero de 1842.

Juan José Fontana

Secretario.

e15—8p

Memorias

DE D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz, ó sea cuenta dada de su vida política; para servir á la historia del reinado del Sr. D. Carlos IV de Borbon; única edicion original, publicada por el mismo Príncipe, Paris 1839—Seis tomos en cuarto menor, rica pasta, su precio 150 pesos. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e20 tfc,

Cal de la Bajada

y de primera calidad recien llegada.

SE vende á bordo ó en tierra al gusto del comprador en partidas grandes ó chicas y á precios equitativos. Ocúrrase para tratar al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60.

e13 15c.

¡ Viva la Federacion !

Se necesita

UN sirviente para el servicio interior de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 69. e18 6s.

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47.

e11 1mc.

Arpillera

RECIEN introducida de 36 y 40 pulgadas, hay una pequeña cantidad en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

Aviso.

HA desaparecido y se supone haberse estraviado un jóven ingles de edad de 18 años, recien venido y que no habla el idioma del pais. Es de estatura baja, grueso de cuerpo, rubio de cara, pelo castaño, y vá vestido de fraque color pasa. Se gratificará bien al que dé noticia de su paradero, ó encontrándole le dirigiese á la casa número 100 calle de la Piedad.

e25 3c.

SE VENDE

ó

Se alquila.

EL saladero de la loma conocido por el de Twhaites situado al otro lado de los corrales del Alto; tiene once cuadras de terreno, con un potrero conocido por el de Rodriguez, situado sobre el Riachuelo, de cuarenta y dos cuadras. El que se interese puede verse con el dueño D. Jonatas Downes en el mismo saladero ó en la calle de la Paz núm 15. e25—tfc.

Se vende

LA casa No. 149 en la calle de las Piedras que hace frente al cuartel de serenos. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 240. e25 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835. y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos de oficina en el Ministerio de R. F., por los causados en el mes de Mayo último, se halla arreglada y suficientemente comprobada en la cantidad de 68 ps. que con el sobrante de 4 ps. 5½ rs. que pasa á la cuenta de Julio, queda igualado el cargo de 72 ps. 5½ rs. que resulta contra el habilitado D. José M. Reibaud: en su virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E. si lo tuviereá bien dársela. Junio 26 de 1389.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Ayres, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del rancho consumido en el mes de Mayo último por la escolta del Superior Gobierno acuartelada en la Convalecencia, se halla arreglada y su inversion que asciende 1,441 ps. está suficientemente comprobada, de modo que con el sobrante de 46 ps. 7½ rs. devueltos á la Caja de Depósitos queda igualado el cargo de 1,487 ps. 7½ rs. que resulta al Capitan habilitado D. José M. Flores. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, perteneciente al pago verificado por el mes de Mayo á los regulares exclaustrados que disfrutan congrua sustentacion, no ha encontrado la Contaduría reparo que oponerle, porque la distribucion en cantidad de 1,249 ps. 3 rs. se halla legítimamente comprobada con los documentos de su referencia, y es conforme con la suma que resulta de cargo por lo recibido de la Tesorería al efecto. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1, ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el habilitado D. Ramon Cañarte la distribucion de 391 ps. 3 rs. en el pago verificado á los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones vencidas en el mes de Mayo del corriente año, y siendo tambien conforme la cantidad que se dá invertida con la que le resulta de cargo, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta si V. E. tuviere á bien dársela. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentez—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores del Resguardo por los causados en el mes de Mayo último, ha sido examinada por la Contaduría, y no teniendo reparo que oponerle, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion, porque el gasto está suficientemente comprobado y la cantidad de 276 ps. que se dá invertida, es conforme con la que resulta de cargo al habilitado D. Juan J. Fernandez. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta justifica debidamente el habilitado D. Juan José Fernandez, haber pagado á los empleados en la Colecturía, el haber vencido en el mes de Mayo anterior, y la cantidad de 8,842 ps. 1 real que se dá invertida, es conforme con la que resulta de cargo en la Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta del rancho consumido por el Batallon Restaurador, en el mes de Mayo del corriente año, la encuentra la Contaduría arreglada, por lo que la inversion de 3,004 ps. 5 rs. se halla competentemente comprobada, que con el sobrante de 556 ps. 3½ rs. devuelto á la Caja de Depósitos, queda igualado el cargo da 3.561 ps. ½ real, que resulta al expresado batallon; y mediante á que su examen no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr---

Puede V. E. siendo servido darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Administracion de Correos, por el sueldo vencido en el mes de Mayo último, por hallarse suficientemente comprobada y ser conforme la suma de 1,424 ps. 7 rs., que se dá distribuida con la que resulta de cargo en la Contaduría, al habilitado D. Marcos Prudant. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta rendida por el Comisario Cajero pagador de Policía D. Pedro Romero, correspondiente al pago verificado á las comisarías de campaña y partidas celadoras, por el haber vencido en el mes de Mayo último, no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarse en todo arreglada, ser conforme la suma de 11,036 ps. 5 rs. que se dá distribuida con lo que resulta de cargo por lo recibido de la Tesorería al efecto, y estar dicha distribucion comprobada con 39 documentos, en su merito ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E. si lo tuviere á bien dársela. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á este pago ejecutado á los empleados en la Secretaría de la inspeccion de escuelas por sus sueldos devengados en el mes de Mayo último, por hallarse legitimamente comprobado y ser conforme la cantidad de 191 ps. 5 rs. que se dá invertida con la que resulta de cargo al habilitado D. Luis Aldao. Junio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 24 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 22	531,571 2½	112 6¼	1,609,686 4	24,526	2,878,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	5,523 3	....	70,055 6				
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1841 segun la ley..	101 4½						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	150,998 2						
	688,194 4	112 6¼	1,879,742 2	24,526	2,878,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados				....	507,100		
Premio	41,896 2						
Letras descontadas.. Líquido		....	150,998 2				
Letras descontadas.. Pérdida		....	9,701 6				
Al maestro carpintero Juan Bautista Berse, por su trabajo y el de siete oficiales bajo su direccion en el apresto de la escuadra	15,400						
A D. Felipe Brown, por dos balleneras que ha vendido al Estado	10,000						
A Francisco Narizao, por viages de carro	30						
Al peon Mauricio Vega, por su trabajo en la Capitanía del Puerto	30						
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,235 4						
Al ballenero Camilo Canesto, por viages al canal y balizas	1,000						
A Paricio Fleming, por víveres para Martin García	375						
Existencia	618,226 6	112 6¼	1,719,042 2	24,526	2,370,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	688,194 4	112 6¼	1,879,742 2	24,526	2,878,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 24 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'cia del Sáb — De comisos y multas		605 2½		
Exist'cia del Sáb — Del estado		....	....	148 6
Entrada	1,200 5	....	70,055 6	
Salida	849 6			
Puerto	1,053 5			
Contribucion	2,409 3			
	5,523 3	605 2½	70,055 6	148 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	5,523 3	....	70,055 6	....
Existencia		605 2½	....	148 6
	5,523 3	605 2½	70,055 6	48 6

Buenos Ayres, Enero 24 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta de RR.

Buenos Aires, Enero 25 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

El infrascrito tiene el honor de dirigir á V. E. en copia autorizada la sesion de 11 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Enero 25 de 1842.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 11 DE ENERO DE 1842.

Señores
Presidente
Argerich
Arroteа
Alsina
Boneo
Corbalan.
Campana
Cardenas
Diaz
Escalada
Ezcurra, D. José M.
Ezcurra, D. Felipe
Garrigós
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Medrano
Oroná
Pereda Saravia
Piñeiro
Rolon
Ramirez
Rosas
Riglos
Soler
Senillosa.
Torres
Vela
Viron
Ximenez

CON AVISO.
Belaustegui
Elortondo
Garcia, D. Baldmºro
Lahitte
Mansilla
Pereda, D. Bernardo
Saenz-Peña
Unzue
Rojas.

SIN AVISO.
Anchorena
Correa-Morales.
Fuentes
Gari
Pereira
Terrero.
Villegas

EN COMISION.
Pacheco
Pinedo

CON LICENCIA.
Vidal
Lucas G. Peña

En Buenos Aires á 11 de Enero de 1842, reunidos los Sres. Representantes en su sala de sesiones á las 12 del día, á saber (los del margen), el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente anunció en discusion el mensage del Gobierno y obtuvo la palabra el—

Señor Garrigós. Antes de entrar la Honorable Sala á la consideracion del mensage del Gobierno será indispensable se acuerde una excepcion al reglamento para que se conteste á él como se ha hecho en los años anteriores desde que se halla investido con la suma del del poder público Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: pues aunque se previene por el reglamento que pase á las Comisiones respectivas omitiendo toda contestacion; el Gefe Ilustre del Estado, en uso de las facultades extraordinarias puede obrar segun su ciencia y conciencia, y sin embargo este eminente republicano dá cuenta á la Honorable Sala de todos sus actos gubernativos y aun se sugeta al fallo de V. H. con prescindencia de la ley de 7 de Marzo de 1835 en el ramo mas vital del Estado: debe acordarse por la Sala se le conteste congratulatoriamente y despues de este acuerdo y de mandarle pasar á la Comision que corresponde que ha sido siempre la de negocios constitucionales entonces será cuando deba ponerse en la consideracion de los Sres. Representantes. Asi es que yo propongo que la Honorable Sala acuerde que se conteste al mensage como se ha hecho hasta aqui y hago mocion al efecto—

Varios Sres. Diputados apoyaron la anterior mocion.

Señor Campana. Pido la palabra porque aunque el Sr. Diputado que acaba de hablar ha manifestado en su alocucion que es preciso guardar ese orden que se ha observado en los años anteriores, no pienso yo por ahora interrumpirlo, solo sí llamar la atencion de la Honorable Sala, porque ya que en el mensage se hace una referencia de la máquina infernal he creido oportuno hacer una corta reseña de lo ocurrido acerca de ese particular.

Señor Garrigós. Eso, Sr. Diputado, será para despues; porque no estamos ahora en la consideracion del mensage, en donde tendrá lugar esa y otras reflecciones que guste hacer sobre él. Ahora solo se trata sobre si se ha de contestar ó no al mensage á consecuencia de la mocion que he hecho.

Señor Campana. Si no voy á hablar nada del mensage, sino de una cuestion nueva. El Diputado que habla, ha tenido noticia, y en mi entender es una cosa positiva y cierta que el Gobierno Delegado ha determinado litografiar la máquina infernal y tambien que se trabajen planchas para sacar varias láminas y que por consiguiente en el Monumento de Gloria que se ha mandado imprimir por la Honorable Sala es regular que se acompañen copias; nada de estraño tiene que el Gobierno que nos ha manifestado tantas veces que no le consideremos investido con la suma del poder cuando se trate de la inversion de los fondos públicos no quiera dar un paso para los gastos de que hago referencia: de aqui ha creido el que habla que acaso por un efecto de delicadeza Nuestro Ilustre Restaurador, ó el Gobierno Delegado despues que ha mandado trabajar estas planchas, no piense expedirse sin una autorizacion plena de la Sala sobre el particular, porque es claro que sin embargo de que por la ley está facultado para hacer los gastos necesarios al efecto no lo hará aunque ello afecte á toda la República. Y en vista de esto propongo á la Honorable Sala que se autorice al Sr. Presidente para que en los gastos que puedan ofrecerse sobre el particular se ponga de acuerdo con el Sr. Gobernador Delegado, porque conozco la delicadeza de uno y otro, y esto en nada perjudica á lo que acaba de proponer el Sr. Diputado que me ha precedido. Por otra parte esto puede ser urgente; es un pequeño tributo que se paga á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes asi como lo será corto el obsequio que rindan los Sres. Representantes á quien merece mucho mas en la estimacion pública. Y aunque el Gobierno no necesitaba de nueva autorizacion para hacerlo, estoy cierto que no lo hará. Por consiguiente hago esta indicacion para que si la Honorable Sala tiene á bien adoptarla autorice al Sr. Presidente para que se ponga de acuerdo con el Sr. Gobernador Delegado sobre los gastos que se ofrezcan al efecto.

Sr. Irigoyen. La indicacion que acaba de hacer el Señor Diputado es sumamente plausible: yo estoy dispuesto á apoyarla, pero indudablemente no es esta la oportunidad de hacerlo: ella vendrá cuando se presente el Mensage á la consideracion de los SS. RR.: por ahora solo debe ocuparse la Sala de la cuestion de órden que ha propuesto un Señor Diputado.

Señor Garrigós. Señor, yo aplaudo sobremanera el celo que ha manifestado el Señor Diputado en que la H. Sala tome una parte activa en proveer los medios para la ejecucion de la obra que ha indicado, y desde luego no puedo menos que manifestar que ya la H. Junta ha resuelto que todo lo relativo á la caja infernal con que el salvage bando unitario atentó arrancarnos la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador se incorpore al Monumento de Gloria, para lo cual se halla una Comision facultada competentemente, y toda vez que el Gobierno por sí no se presente á pedir una autorizacion especial al fin que se ha indicado, es porque cree se halla en la órbita de sus facultades el haber ordenado la impresion que el Señor Diputado ha indicado, y el ingerirse ahora la H. Sala á votar una suma no pedida, y cuya monta se ignora, como no se sabe tampoco lo que costará el Monumento de Gloria, no solo es extemporaneo, sino redundante, pues implícitamente está facultado el Supremo Gobierno Delegado para este gasto desde que la caja infernal debe entrar en parte del Monumento de Gloria para lo cual se halla sancionada la autorizacion suficiente por V. H. Así que no encuentro motivo para que se pronuncie la H. Sala en votar una suma que no ha solicitado el Gobierno. Si él se considerase sin autorizacion, él consultaria á la H. Sala si la resolucion á virtud de la cual se ordena que la caja infernal se incorpore en el monumento de Gloria importa una autorizacion: pero el Gobierno no lo ha consultado, porque ha sido tambien clara y bien expresa la idea de la H. Sala de comprender ese gasto en el que demande el Monumento de Gloria. Por lo demas ahora la Sala debe ocuparse de la mocion que he hecho sobre el Mensage.

Sr. Campana. Cuando yo he manifestado á la H. Sala mi modo de pensar he considerado que no hay fondos algunos relativamente para este caso.

Sr. Garrigós Los hay por la razon que antes he indicado.

Sr. Campana. Pero no quiere echar mano de ellos el Gobierno.

Sr. Garrigós. En fin, Señores, de esto se tratará despues: ahora solo debe ocuparse V. H. de la mocion que he hecho, porque si no se interrumpe la unidad del debate, y de ese modo no se terminarian los asuntos. El órden exige que primero se trate de si se ha de contestar ó no al Mensage del Gobierno, y despues de resuelto esto, se entrará á considerar el Mensage, y entonces podrá tener lugar la observacion del Señor Diputado, y todo lo demas que crea conducente y que valorarán los Señores de la Comision.

Sr. Campana. Por lo mismo que nada tiene que ver la Sala con esos fondos bajo un respecto hoy, bajo otro considero urgente el hacer esta referencia. Si la H. Sala no la adopta, el Señor Diputado puede proponer lo que guste, pero mientras tanto esos fondos que hay para gastos discrecionales, es de creer que el Gobierno no eche mano de ellos para el objeto que he indicado, cuando ha dicho y repetido muchas veces, cuanta es su delicadeza y modo de pensar cuando se trata de la hacienda pública, y como yo conozco despues de una franca manifestacion, que no ha de disponer de un solo maravedi sin acuerdo de la H. Sala, me parece conveniente que se autorice al Señor Presidente, para que se ponga de acuerdo con el Señor Gobernador Delegado al fin propuesto.

Sr. Garrigós. Pero mientras que se trata de una cuestion no se puede ocupar de otra al mismo tiempo: esto es de orden, y asi lo previene el Reglamento.

En consecuencia de todo lo manifestado y estando apoyada la mocion del Sr. Garrigós conforme al Reglamento se puso á votacion, si se ha de contestar ó no al mensage del Gobierno, y la Sala se pronunció por la afirmativa.

Sr. Presidente. Está en consideracion de los Sres. R. R. el mensage del Gobierno: si la Sala determina, podrá volverse á leer.

Sr. Garrigós: Me parece escusado, pues es de creer que no habrá algun Sr. Diputado que no lo haya examinado con la detencion que se requiere. La práctica es, que se ponga en consideracion, para que se ilustre la materia y tenga un punto de arranque la Comision á donde pase que deberá ser la de Negocios Constitucionales para proponer la minuta de contestacion; y con este motivo pido la palabra para indicar mi opinion sobre los puntos principales que debe tener en vista la Comision.—

Señores:—El mensage presentado á la 19ª Legislatura de la Provincia en el dia clásico de su solemne apertura es un documento estimable para todos los amantes de la Libertad, del bien y felicidad de la Patria. En él se detalla fielmente la marcha hábil, firme y enérgica del gran Ciudadano digno Gefe del Estado y los gloriosos triunfos que han obtenido bajo su sabia direccion las invencibles armas Federales en todos los ángulos de la Confederacion contra las hordas de los feroces salvages unitarios, anonadados en todas direcciones, cuyos infames caudillos han espiado sus crimenes llevando á la tumba el odio y maldicion de todos los Pueblos, testigos de sus horrorosos crimenes.—

Al contemplar las asiduas tareas, á que ha dedicado su especial contraccion Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para dar impulso á las valientes huestes de la Confederacion y preparar el exterminio del bando salvage, no puede menos que penetrarse de gratitud intima el corazon de todo buen Patriota hácia el héroe argentino que con tanto denuedo ha defendido el Estado de los furiosos embates de la anarquia.—Abusaria de los momentos de la H. Sala si entrase á analizar cada uno de los puntos que abraza ese cuadro tan bien delineado de los importantes trabajos del Gefe Ilustre del Estado en el periodo de la Legislatura anterior.—Nada hay en él que no sea grande, sublime y acreedor al aprecio, admiracion y gratitud de todos nuestros conciudadanos—Por otra parte la tranquilidad inalterable que ha prevalecido en el pais, en un periodo el mas critico de la revolucion, prueba evidentemente que en medio del cúmulo de atenciones que demandaba la guerra á nuestro benemérito Magistrado, no se escapaba á su vigilancia el cuidado del orden interior del pais—Digno es tambien de nuestra gratitud el celo, pureza y escrupulosidad que se advierte en el manejo de la Hacienda pública—La claridad del sistema que ha adoptado, y la publicidad de todas las operaciones financistas son la mejor garantia de la fiel inversion de los fondos del Estado—Y este es uno de los asuntos prominentes de que habrán de ocuparse los Sres. de la Comision; no perdiendo de vista la observacion que hice en mi primera mocion de que el esclarecido Gefe del Estado lleva su delicadeza hasta el estremo de sugetar su conducta en el ramo mas vital al fallo de la Legislatura, pidiendo que se obre con

prescindencia de la ley que depositó en sus manos la suma del poder público—No solo debe aprobarse el pequeño excedente que se advierte en los gastos del año anterior respecto al presupuesto sancionado por la la Honorable Sala, atendidas las presentes exigencias que lo han motivado, sino darse al Gobierno la seguridad de que se le facilitarán los medios necesarios para llenar el deficit que pudiera resultar entre la suma que reclame el servicio público, y los recursos con que cuenta para subvenir á ellos, si estos fuesen insuficientes—Hay otro periodo al final del mensage sobre el cual no es posible fijarse sin la mas viva emocion—Fatigado el Héroe Argentino de esos trabajos incesantes y profundos que ha dedicado á la patria por mas de veinte años y contristado su espíritu de la profunda pena que le causó la pérdida lamentable de su digna esposa y de su respetable padre, ansia el descanso, anhela algun intervalo de reposo para recuperar su salud quebrantada, y desea tambien la vida privada porque se resiste á los sentimientos de un eminente y celoso Republicano la permanencia dilatada en el poder.

Todas y cada una de estas consideraciones son muy atendibles, y nada seria mas justo que adherir á las fundadas y reiteradas instancias del Gefe Ilustre del Estado sino lo estorbase la salud de la Patria, de esta Patria que tanto bien debe á ese esclarecido y benemérito Ciudadano. El ha exterminado las hordas de los salvages unitarios en toda la República á excepcion unicamente de un pequeño resto de traidores á quienes se disponen las victoriosas lanzas Federales á dar el merecido castigo. Pero el que no ha anonadado esos vándalos en todas partes, debe completar su mision augusta y dejar la República libre de tan abominables monstruos. Para quien en circunstancias dificiles, y superando obstáculos de magnitud, ha domado la anarquía, pulverizado los salvages que la promovian y conservado ileso el honor y gloria de la República, nada es lo que resta, pero no encontraria otro ciudadano la misma facilidad—El escogido del Pueblo, el protegido del Cielo, el que al saber y rectitud reune la probidad, la firmeza y el mas puro, generoso y ardiente patriotismo republicano, disfrutando por ello de una ilimitada confianza de sus compatriotas, es el único que puede llevar á su término la grande obra que tiene ya tan avanzada—A mas de esto, nadie sino él obtendria de este gran Pueblo idólatra de sus libertades ese poder omnimodo fiado á su recta conciencia; porque ningun otro que él podria garantir con antecedentes ilustres el buen uso de ese poder, sin el cual la autoridad seria débil y vacilante en las circunstancias extraordinarias en que ha colocado el pais el execrable bando salvage.

Preciso es, pues, que se resigne Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á continuar sacrificándose por el bien de la Patria, prestándose obsecuente á la Ley de cinco de Marzo de 1840; Ley que no es dado á V. H. revocar sin contrariar el voto público y la solemne voluntad de nuestros comitentes, y especialmente manifestada en las innumerables peticiones que se dirigieron á la Sala firmadas por mas de diez y seis mil de nuestros compatriotas de la ciudad y campaña—El solo nombre del gran Rosas al frente de los negocios basta para aterrar los despreciables restos de esos salvages. Ellos sucumbirán en breve. La opinion los execra y sus inicuos traidores adherentes á quienes la codicia y el vil interes une á su infame causa, tendrán que abandonarla, ó seguir la suerte destinada por el Ser Supremo á todos los malvados—Desearé tengan presente estas observaciones los Señores de la Comision de negocios constitucionales al ocuparse de la contestacion al Mensage.

Sr. Argerich. La Comision de Negocios Constitucionales en la que he tenido el honor de ser incluido, tendrá á la vista no solo las observaciones que ha hecho el Sr. Campana, y la mocion que ha presentado conformándose con los sentimientos que animan á este Sr. Diputado y aunque avanzándose mas, creo que la Comision se esplanará en todo lo que corresponde consignar en la contestacion, y en ella se incluirá todo lo que ha dicho el Sr. Diputado como una indicacion, y como tal la tendrá presente la Comision considerándola como uno de los puntos mas notables que deben resaltar en su respuesta; asi como no se olvidará tampoco de la circunstancia particular de someter el Gobierno los actos de su administracion al exámen escrupuloso de los Señores Representantes, sin embargo de hallarse investido de la suma del poder público que lo eximiera de él, pues como se lo tiene dicho repetidas veces se desprende de tal investidura en esos momentos para ser juzgado particularmente en el ramo de cuentas. Y como todos los Señores Representantes estarán penetrados, como no pueden menos de estarlo, del hábil manejo que ha tenido en los negocios públicos, y el feliz resultado que dá por consecuencia á favor de los intereses del pais, deberán retribuirle el tributo de gratitud á que es tan justamente acreedor, y si es posible expresarlo en cada página, en cada periodo, en cada renglon y hasta en cada letra: tal debe ser el agradecimiento de todo el Pueblo Argentino hácia un hombre, que en medio de las grandes desgracias apareció para felicidad de nuestro pueblo—Todas estas consideraciones, que ha manifestado detalladamente el Sr. Diputado preopinante segun la práctica para que la Comision proceda á estender la minuta de contestacion, serán detenidamente atendidas—

Sr. Campana. Cuando yo hice la mocion relativa á que por parte de la H. Sala se autorizase al Sr. Presidente para que se pusiera de acuerdo con el Sr. Gobernador Delegado al efecto de los gastos indispensables al proyecto que he indicado, era por las mismas razones y fundamentos que acaba de expresar el Sr. Diputado que me ha precedido. Conociendo que era por un estremo de delicadeza del Sr. General Rosas el no hacerlo por sí; que el Sr. Gobernador, como he sabido, por corresponder igualmente por su parte como todo buen ciudadano con la mas intensa gratitud á los insignes y singulares favores que ha hecho al pais Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, es que intentaba hacer este pequeño y honroso recuerdo en su honor, pero que considerando despues como es regular que por un efecto de delicadeza no admitirá esta demostracion, y que en consecuencia de esto desistirá de su pensamiento, es preciso ocurrir á quien tenga facultad para ello, y la Sala es quien en este asunto debe anticiparse haciendo una iniciativa que le honre, y manifestar al Sr. Rosas que vive y vivirá eternamente en nuestros corazones. Primero dejaria el Sr. Rosas de añadir ese documento á la historia que decretar un solo maravedí por su propia autoridad—Es cierto que el Sr. General Rosas tiene fondos disponibles para los gastos discrecionales, pero no dispondrá de ellos para este objeto, porque es menester tener presente el extremo de su delicadeza, y la H. Sala nada haria con anticiparse para darle esta prueba de gratitud de que están penetrados todos los Señores Representanres, no perdiendo la oportunidad de decretar honor y gloria á quien ha llenado de honor, de gloria y engrandecimiento á la Confederacion Argentina.

Sr. Argerich. ¿Se propone el Sr. Diputado que antes de la contestacion al mensage vaya esta autorizacion al Gobierno?

Sr. Campana. Si Señor.

Sr. Argerich. ¿Y no advierte el Sr. Diputado que una mocion de esta clase debe presentarse por escrito segun reglamento? Yo creo que la Comision de Negocios Constitucionales abundará en la contestacion sobre la indicacion del Sr. Diputado, pues que tambien se hace mencion de la máquina infernal en el mensage; y de haber rendido la accion de gracias correspondientes al Omnipotente por haberle sacado con felicidad de ese suceso horroroso.

Sr. Campana. Si asi ha de ser, estoy conforme.

Sr. Argerich. Yo me atrevo á anunciarlo así, y si el Sr. Diputado gusta concurrir á la Comision de Negocios Constitucionales para esplanar mas sus ideas y llenar mas sus deseos, desde ahora mismo se le invita al Sr. Diputado á que asista.

Despues de esto se dió por suficientemente considerado el mensage del Gobierno, y en seguida se levantó la sesion.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario,)

Manuel de Irigoyen.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

TERCERA PUBLICACION.

DIA 22.

D. Francisco Ariza,	Rio Janeiro
Justa Fogue de Sanchez y su hija,	idem
Bernardo Pachen	idem
Cruz Bonorino y un hermano	idem
Juan Baustista Prelig	idem
Antonio Fernandez	idem
Juan Sicardi	idem
Concepcion del Castillo y Aldao, 1 hija	idem
Rosa Gomez de Torres, 1 hija	idem

2.ª PUBLICACION.

Dia 23.

D. Ricardo Duffy, su esposa 3 hijos y 2 sirvientas,	Gualeguay
Alejo Bergueti,	A. de la China
Livorio Correa,	Rio Janeiro
Luis Saavedra	idem
Maria Michilena (sirvient.)	idem
Juana Represa (id.)	idem
Luis Angé	Paraná
Andres Lebraud	idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 25.

D José C. Fernandez,	Rio Janeiro.
Magdelena de Bernier,	idem
Guillermo Parry,	idem

Despacho de aduana

¡Viva la Federacion!

DIA 25.

a D. Luis Choudens.

9 cajones badanas, tafiletes, becerros y becerrillos.

a D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

72 fardos liencillos, 2 cajones muestras de idem.

a J. B. Prelig.

1 cajon cambráy de hilo, pañuelos de id., 1 id. felpa para sombreros, rasete para id., 1 id. con 9 tarros de lata aceite de olor surtido, 6 id. estractos, 1 cajon perfumeria surtide, 1 id. calentadores, 1 id. escupideras.

a R. y J. Carlisle y Ca. Piedad 100.

6 fardos arpilleras.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

5 cajones platillas de hilo, 1 id. género para pantalones, 1 id. becerros, 3 id. becerrillos, 1 id. idem, 3 cajones mitenes de seda lisos, 4 pipas y 1 media id. aguardiente, 20 pipas vino tinto.

a D. José Rabasa.

2 cajones sayal.

á Hermann Dufoure y Ca., Victoria 102.

1 cajon guantes de seda para señora, 3 cajones conservas, 1 id. sardinas en aceite, 1 barrica vino de Burdeos, 1 cajon guantes de seda.

a D. Narciso Martinez.

72 bolsas arroz.

a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.

53 cajones vidrios planos, 14 barriles coles, 4 cuñetes arenques, 6 id. sardinas, 2 id. huevos de pescado, 20 bultos cartones.

a Portal y hermanos.

3 barricas vino de Burdeos, 1 id. tocino, 1 queso, 57 tablas, 100 remos, 1 prensa.

a Barber y Orr, Perú 13.

1 barrica fuentes de peltre, 2 id. argollas de fierro, 2 id. espuelas id., 2 id. argollas de bronce, 2 id. cerraduras de puerta, 148 ruedas de fierro.s

á A. R. Lafone.

1,000 tablas de cedro.

á Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

1 barrica barrenas de rosca.

a D. Jacobo Parravicini, Reconquista 30.

7 cajas azucar de la Havana.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98

36 medias pipas vino de Burdeos, 23 id. vinagre, 22 cuartas coñac, 1,000 baldosas, 24 medias pipas de aguardiente.

a D. José P. Carneyro Maypú 47

120 bolsas arroz, 2 cajones rapé.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

HA FONDEADO.

Bergantin ingles "Plata" de Liverpool el 15 de Noviembre, con cargamento general, á Briscoe, Twyford y Ca.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Zumaca nacional "Goyana," del Paraguay el 25 del pasado, con yerba, &c., á Stewart. Macnab y Ca.

Goleta sarda *Maria*, de 89 toneladas, capitan Santiago Galleano, de Génova el 14 de Agosto y de Montevideo el 22 del corriente, consignada á Dodero, Pietranera y Ca., con vinos y terralla.

Barca inglesa *Mohawk*, de 260 toneladas, capitan Bulcraig, de Newcastle el 21 de Noviembre, consignada á Juan Galt Smith y Ca., con cargamento general.

Bergantin español *Solano*, de 94 toneladas, capitan Urizar, de Cádiz el 23 de Noviembre, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Barca belga *Louise*, de 250 toneladas, capitan Siamb, de la Isla de Mayo el 10 de Diciembre, consignada á Bunge, Hutz y Ca., con cargamento de sal.

Bergantin ingles *Alciope*, de 199 toneladas, capitan Bennett, de Liverpool el 10 de Octubre y de Montevideo el 22 del corriente, consignado á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Barca inglesa *Mary Ann*, de 212 toneladas, capitan Blackston, de Cádiz el 28 de Noviembre y de Montevideo el 23 del corriente, consignada á Briscoe, Twyford y Ca.

Barca inglesa *Ferris*, de 293 toneladas, capitan Hellyh, de Liverpool el 15 de Noviembre, consignada á Juan Best y Hermanos, con cargamento general.

Goleta dinamarquesa *Randers*, de 142 toneladas, capitan Clausen, de Setubal el 5 de Diciembre, consignada á H. y J. Dowse, con sal.

Bergantin dinamarques *Orizunde*, de 98 toneladas, capitan Nelson, de Patagones el 15 del corriente, con sal, trigo, &a.--á Nelson Hartwig.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin inglés *Enchantress*, á la Isla Mauricia, por D. Roberto H. Wilson.

Bergantin español *Conde de Luchana*, á Cádiz, por Jaime Llavallol é hijos.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Russian*, á Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.—cargadores, los mismos: 684 arrobas cerda, 5,681 cueros vacunos, 19,460 astas, 15 pipas sebo derretido con 35 arrobas cada uno, 28 sacos id. id. con 8 arrobas cada uno; B. Burnes 94 fardos lana, 6 id. cueros de carnero; A. R. Lafone, 520 cueros salados; D. Samuel B. Hale, 13 fardos lana, 39 id. cueros de carnero.

Bergantin danes *Eduardo*, á la Havana, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Zumaran y Tresserra, 4,500 quintales carne.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York—Barca americana *Smirna*, hoy á las 12.

Para Montevideo y Valparaiso—Barca inglesa *Alpha*, el 27 á las 10.

Para Boston—Bergantin americano *Russian*, hoy á las 4.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

¡MUERA TODO TRAIDOR!

AVISO.

EN la Casilla Federal situada en la Alameda, se hallan de venta naranjas del Rio Janeiro buenas para los enfermos y los sanos, á todos precios.

e22—3p

Se venden

A PRECIOS sumamente acomodados unos pocos fraques de paño riquísimo, chalecos de paño id. id., cigarros habanos de Regalía y otras clases, y varios otros renglones. Calle de la Paz No. 76.

Tambien darán razon en la misma casa de un carro en buen uso con montura y 2 caballos, dispuesto como para trabajar, y un redado con todos los hierros para la caja y montura, ambos á precios muy equitativos.

e26—3p

Se venden

VEINTE MIL ladrillos de superior calidad. El que los necesite véase con D. Pedro Mora en su abnacen calle de Belgrano No. 1, frente á la Aduana.

e26—tfe

¡Viva la Federacion!

LA persona que hubiese perdido en el mes de Noviembre del año pasado una cantidad de pesos, moneda corriente, puede ocurrir á la imprenta de la Gaceta Mercantil donde sabrá la casa, á que debe dirigirse, y dando las señas de ellos, se le entregarán; previniendose, que la gratificacion será voluntaria, y solo de obligacion el pago de estos, y los anteriores anuncios practicados al efecto.

e26—3p

Se ha perdido

UN niño de 10 para 11 años, rubio, blanco, ojos azules—vestido de piel color plomo descolorida, gorra de paño negra de pastel con una cinta de dos dedos de ancho. La persona que lo entregue en casa de sus padres, que viven en la calle de la Universidad, frente al No. 209 será gratificada.

e26—3p

¡Viva la Federacion!

PLANA MAYOR
DEL
EJERCITO.

AVISO.

SE ha transportado el que firma á la calle de Cangallo No. 261, donde existe desde el dia 25 del corriente, y donde podrán ocurrir los individuos dependientes de dicha. Buenos-Aires, Enero 25 de 1842.

Lorenzo Rojo.

Atencion.
sal superior.

SE vende por mayor en lotes al gusto del comprador. En la calle de Maipú No. 35.

e26—3p

¡Viva la Federacion!

Buenos Aires, Enero 21 de 1842.......
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.......

El Gefe de Policia, á los Srs. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos de los Sres. de la Comision administradora del Hospital, cien ps. donados por D. José M. Agote como mitad del valor del daño que le hizo en un vestido al morderlo un perro de la propiedad de D. Carlos Dos.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Federacion!

Buenos-Aires, Enero 22 de 1842.......
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina.......

La Comision Administradora del Hospital de Hombres, al Sr. Gefe de Policia D. Bernardo Victorica.

La Comision Administradora ha recibido la apreciable nota fecha de ayer que se ha servido dirigirle el Sr. Gefe de Policia, y con ella cien ps. donados por el Sr. D. José M. Agote como mitad del valor del daño que le hizo en un vestido al morderle un perro de la propiedad de D. Carlos Dos.

La Comision aprecia debidamente el recuerdo filantrópico que se hace de este asilo de los desgraciados enfermos; es por lo mismo que la comision llena de placer, por sí y á nombre de aquellos, tributa al Sr. Gefe de Policia las mas expresivas gracias como igualmente al donante, quedando en darle la correspondiente publicidad para satisfaccion del individuo que ha hecho la limosna.

Dios guarde al Sr. Gefe de Policia muchos años.

Justo G. Valdes—Marcelino Gonzalez—Manuel Murrieta—Francisco del Sar—Felix Constanzó—José Rebuza.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Universidad número 108.

Hoi Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura.

1 tina de 9 pies de largo y 3 de diámetro con todo lo necesario para una tina.

1 tina de fierro labrada de 9 pies de ancho y 7 de alto con tapa circular y puertas á prueba de vapor.

1 bomba de fuerza con caños de bronce de 4 pulgadas y 40 pies de caño de cobre con ajustes.

1 ornalla con barras de 3 pies de largo 1½ pulgada de distancia con puerta de 15 á 18 pulgadas,

1 tacho de fierro colado de 175 galones, 10 pies de caño de cobre por el vapor y 15 de id. de 1½ pulgadas, con bitoque.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

De efectos.

EL Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

De cuenta de aseguradores

2 fardos lienzos de algodon con averia

2 id. crehuelas de hilo id. id.

Y algunos otros géneros id. id.

Sin avería.

Pañuelos de manos asargados

Zarazas fondo blanco de buena calidad

Bramantes finos y regulares

Linoes blancos para vestido

Lanillas punzoes y merinos idem muy finos

Bayetas de dos frizas punzoes

Listados finos para vestidos

Pañuelos de seda á cuadritos para el cuello

Brinos de hilo para pantalones

Camisas de listado y calzoncillos de lienzo

Géneros para ponchos, coletas aplomadas y otros varios géneros que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán por disposicion del Tribunal del Consulado—

Como 800 resmas papel blanco genoves averiado.

FOR
LIVERPOOL
The regular trader, fast sailing A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
233 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
248 tons.
Capt.—*Thomas Tilson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is a remarkably fast sailer, has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

en. 7

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
183 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker, No, n.51 calle de la Paz.

e8

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2.000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

d24 tfs

Para el Havre.
A muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo le falta como 2.500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato: para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, regular trader, A. 1. british barque
PAMPERO
267 tons per register
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignee Mess.rs Nicholson, Green & Co

or to—
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.

n23—tfc

FOR
LONDON.
The A. 1., very fast sailing British built Brig
BERNARD.
283 tons register.
Capt.—*Isaac C. Gales.*

HAS engaged upwards of two thirds of her cargo and will be despatched quickly. For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR
LONDON
The very fast sailing A. 1. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

PARA
Cádiz y Barcelona.
Saldra en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española
MARIA,
Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

e5 tfc.

PARA
CADIZ O PUERTOS
DEL
MEDITERRANEO
La muy velera, forrada y clavada en cobre y de primera clase
POLACRA ESPAÑOLA
JUNO
de 130 toneladas
Su capitan—D. *José Domenech*

PODRA admitir á flete como 3500 cueros secos, ó su equivalente, en cueros salados, sebo ó fardos, para cualquiera de los puertos arriba mencionados, y con esta carga saldrá inmediatamente, pues tiene listo para cargarse el restante de su cargamento—

Para tratar veanse con su consignatario, Alvaro de la Riestra—

ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz núm. 51.

e22 tfc

FOR
LONDON.
The very superior, new, & remarkable fast sailing A. 1. British Built Brig.
JOHN THOMAS CARR.
246 tons Register.
Capt.—*James Wilkin.*

IS ready to receive cargo on board and having a very considerable part thereof engaged, will have quick despatch. Her accommodations for passengers are such as seldom equalled in merchan vessels & those desirous of taking passage as well as shippers of produce will find this a very eligible conveyance.

For terms of freight or passage apply to Capt. Wilkin No. 48 calle de Corrientes, to the consignees Mess. Henry & George Dowse, or to—

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

e20 tfc

PARA
EL RIO JANEIRO.
El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin goleta brasilero
Especulador,
de 156 toneladas,
Su Capitan—*D. J. C. V. da Silva.*

TIENE contratados los dos tercios de su cargamento, y será despachado inmediatamente. Para tratar de flete ó pasage, siendo sus comodidades muy superiores, véase con sus consignatarios José Pereyra Carneyro y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número, calle de la Paz No. 51.

e24 tfc.

FOR
BOSTON.
The very superior fast sailing, A. 1 coppered & copper fastened
Prusian Barque
HIRAM,
316 tons per Register.
Frederick Emann, Master.

IS a new vessel being on her first voyage, and sails remarkably fast—Has room for from 160 to 150 tons measurement & will have very quick despatch.

The Hiram has very comfortable accommodations, and the master has had considerable experience in the navegation coastwise, of the united states.

For terms of freight or passage, apply to the consignee Alexander Ross Lafone, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

e24 tfc.

¡ Viva la Federacion !

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á los acreedores de Juan Nin é hijo y Ca., que han dado punto á sus negocios en esta Ciudad, procedente de la quiebra de la casa gefe de la misma Compañía, que está fallida en Montevideo, para que concurran al Tribunal de Comercio el Viernes siguiente 28 del corriente á las 11 de la mañana al salon de su despacho, con los documentos de las acreencias que tuvieren. Y para que llegue á noticia de los interesados se ordena insertar este aviso en los periodicos de esta Ciudad. Buenos Aires, Enero 21 de 1842.

Antonio Fausto Gomez.

e22—3p

¡ Viva la Federacion!

Se vende

UNA casa sita en el partido de San Nicolas, contiene 7 habitaciones. El que la quiera comprar ocurrá à la calle de la Libertad No. 2. e24—3p

---

La Coleccion General

DE las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires, se vende en la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e24 tfs.

Viva la Federacion !

Se ha encontrado

EL Domingo 16 del presente á la noche, una negrita como de seis años de edad, que dice ser recien llegada de Córdoba con una familia; la que se considere con accion á ella, puede ocurrir á casa del Alcalde del cuartel No. 2 D. Laureano Reyes, donde existe, calle del 25 de Mayo. e24 3c.

Efectos en venta por mayor.

En el almacen número 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes :—

Yerba paraguaya de superior calidad.
Vino de Burdeos de superior calidad.
Jabon amarillo.
Velas de esperma.
Pábilo norte americano.
Castañas de la India.
Vino champagne.
Almendra sin cáscara.
Cajones de cristales surtidos.
Tabaco correntino.
Cerveza inglesa blanca y colorada
Azucar blanca, terciada y rubia en barricas.
Yerba Parnaguá marcas Modesto L. &. A y Macedo.
Id. id. de varias otras marcas.
Tabaco negro.
Caña del Brasil.
Vino seco y dulce.
Vinagre de yema.
Id. español.
Miel de caña.
Ginebra de Holanda en canastos y damajuanas.
Aguardiente español.
Avellanas, agí, canela y ticholos,
Pasas de uva moscatel y de higo blanco.
Cigarros de hoja habanos.
Papel blanco, de estraza y estracilla.
Fariño, arroz, masacote, bacalao y otros varios renglones.

e22 tfs.

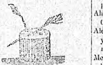

ESCUELA INGLESA.

Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este Pais, aritmética en todos sus ramos, teneduría de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos. Asiste un maestro de frances tres veces á la semana. El Preceptor de este Establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos mensuales, á medio pupilo 100 pesos: externos 50 pesos.

e12—12p

¡ Viva la Federacion !

UNICO
BARATILLO
POR
mayor y menor

Tienda nueva calle de la Victoria núm. 158½.

ESTE establecimiento contiene un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mayor equidad.

Pañuelos de seda de la India legítimos de vara y muy buenos gustos á 15 pesos
Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.
Pañuelos de raso floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.
Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte.
Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.
Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á 7½ ps.
Cortes de cambray de colores de á 25 ps.
Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25
Mahones muy finos á 7 ps.
Lienzo de muy buena calidad 1 ps.
Bramantes finos á 10½ rs.
Alemaniscos de hilo para toallas muy fino á 20 rs.
Lienzo tabla del mejor gusto á 17 reales.
Medias blancas de señora muy finas 4 ps.
Lienzo asargado muy doble americano á 15½ reales.
Medias cortas blancas y de colores á 12 reales
Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas 54 ps.
Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps. el bulto
Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.
Cantones de colores muy dobles á 3 ps.
Cotines americanos azules y punzoes muy dobles á 3 y 3½ ps.
Brines piomos rayados y lisos finos para pantalones á 4½, 5 y 6 ps.
Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara
Medias de seda de patente superiores á 22 ps.
Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á 8½ ps.
Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á 9½ ps.
Idem id. de id. de mucho gusto á 14 y medio ps.
Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio pesos
Pañuelos listados de cuadro muy finos á 14 rs. y 2 ps.
Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 rs.
Cortes de cambray, listados de colores muy finos á 30 ps.
Lanillas punzoes para banderas á 3 medio ps.
Lienzo fino á 9, 10, y 12 rs.
Pranelas obscuras finas á 10 y medio pesos
Zarazas listadas muy finas á 18 rs. vara
Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.
Pañuelos de algodon de colores para manos á 2 ps.
Bayetas de dos frisas punzoes á 10½ pesos
Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas
Alemanisco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.
Medias de hombre y de señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 ps.
Bayetas de medio pellon finos 16 y medio pesos
Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio ps.
Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos.
Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio ps.
Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos
Medias de colores bordadas finas á 4 pesos
Pieles de colores finas á 20 rs.,
Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.
Paño fino azul y de colores á 35 40 y 58 ps.,
Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.
Coleta fina á 12 rs.
Colchas blancas moteadas de dos. y media vara muy finas á 50 ps.
Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.
Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara
Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,
Cocos blancos finos á 3 y medio ps.,
Medias blancas finas á 2 ps.
Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.
Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,
Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.
Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y medio ps.
Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.
Creas regulares de puro hilo á 22 rs.
Pañuelos del tibet colores obscuros finos á 35
Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,
Pañuelos de gacilla de gusto,
Sarga de Malaga superior,
Merinos punzoes muy finos,
Terciopelo negro de la mejor calidad
Listados azules muy dobles á 9 y medio y 10 rs.
Lienzos punzoes asargados á 18 rs
Cotines americanos dobles á 19. rs.
Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,
Panuelos bordados de muchs gusto.
Rasos turcos de mucho gusto para vestidos de señora á 170 y 180 pesos el corte
Coletas rosadas de hilo muy finas á 3 pesos.
Pañuelos de tisù de reboso del mejor gusto
Chales de raso muy modernos
Pañuelos de punto blancos de la mejor clase
Cambrayes de colores de mucho gusto muy finos para vestidos á 45 y 50 pesos el corte
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores á 3 ps.
Lienzo muy fino de vara y cuarta de ancho á 2 pesos
Pañuelos blancos en muselina y en coco finos á 3 pesos.

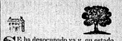

SE ha desocupado ya y en estado de darse inmediatamente posesion la casa quinta situada cuadra y media hácia el campo, en la calle de la Victoria bajo el No. 378, su puerta de calle, con una cuadra de frente, toda cercada de pared, con graneros y barraca, para acopios de frutos del pais: esta finca está situada en el punto mas elevado y ventilado, como central, pues solo dista once cuadras de la Plaza de la Victoria; tiene tres pozos de excelente agua potable, y aun para lavar porque no corta el jabon; y es en todos respectos aparente para cualesquiera establecimiento aun para casa de educacion ó Colegio de enseñanza: tambien se venden como ciento y cincuenta árboles de duraznos frutales, higueras, &a. para leña. Para tratar puede ocurrirse al No. 72 calle de Corrientes.

e18—15p

¡Viva la Federacion!

A los aficionados á la flauta y clarinete.

ACABA de recibirse un hermoso surtido de ricas flautas de ébano de todas clases, la mayor parte de ellas de primer órden, y tambien clarinetes finos y ordinarios, á se venderán al menudeo en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4.

e18—8s

Aviso á los Barraqueros y Toneleros.
Arcos de fierro

SE venden á precios muy acomodados y en lotes á gusto del comprador. Calle de Federacion N 62 En la misma casa hay á venta una corta partida de fierro en barras, surtido. e18—tfc

---

Diccionarios.

DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español alnos tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e4—tfc

---

AVISO
Interesante.

SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que pueden venir, se aplican y se venden, á un precio bastante equitativo en la casa barberia calle de la Reconquista número 251 contigua á la Botica del Sr. D. Juan Bravo. e9—1mp.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de de buen gusto, hay vino de Jerez. de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

d17—tfs

Caña de la Havana.

EN tercero as de superior calidad y en primera mano, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139. e17 6c.

¡Viva la Federacion!

¡Oro fino para dorar!

SE vende en la Librería número 54, calle de la Universidad, frente al Colegio. e13—tfs

---

Sal á bordo.

EN la cantidad que convenga á los compradores. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 32.

e8 15p

Aviso.

EL Martes 18 se abrirá una Fonda en la calle de la Victoria No. 144 bajo el nombre FONDA DE LA INDEPENDENCIA: en dicho establecimiento se servirá con el mayor aseo y á precios equitativos.

e17 8p.

Lona de Rusia para mangas.

EN el almacen de D. Pedro Mom calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana. e11 15c.

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,

NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre las que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.